

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN CENTROS PRIVADOS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE NUEVA CREACIÓN

D/D^a ¹ _____ representante legal de la entidad ²
_____ con domicilio a efectos de notificación

_____, y teléfono de contacto: _____, por medio del presente escrito **S O L I C I T A**:

Que se inicien los trámites necesarios para que se autorice la apertura y puesta en funcionamiento del Centro Privado de Educación Infantil ³ _____, situado en: _____

_____ Municipio: _____

Provincia: _____, para impartir, a partir del curso escolar ____/____ las enseñanzas de educación infantil ⁴: Primer ciclo Segundo ciclo Ambos ciclos. Nº unidades: ____ Nº puestos escolares: ____

- ¿Desea acogerse a las condiciones excepcionales establecidas en la Orden de 3 de febrero de 2009, por la que se establece la adecuación de los requisitos para la creación o autorización de centros que imparten el primer ciclo de educación infantil en la Comunidad Autónoma de Canarias, así como la determinación del régimen transitorio regulados en el Decreto 201/2008, de 30 de septiembre (BOC nº 28, de 11 de febrero)? ⁵ Sí. Motivo: _____

A la presente solicitud, se adjunta:

- Fotocopia del DNI del solicitante
- Fotocopia del documento público que acredita la representación, en el caso de personas jurídicas
- Declaración jurada o responsable ⁶
- Planos de las instalaciones ⁷
- Proyecto de obras que han de realizarse para la construcción o adecuación del centro ⁸
- Fotocopia de la Licencia municipal del apertura o petición de la misma
- Título jurídico que legitime el uso del inmueble (Escritura de compraventa, contrato arrendamiento, etc.)

1 Persona física

2 Persona jurídica

3 Consignar la denominación específica que solicita para el centro

4 Marcar la opción solicitada

5 Complimentar sólo en el caso de que quieran acogerse a los requisitos excepcionales establecidos en la citada Orden de 3 de febrero de 2009

6 Según lo especificado en el artículo 3º de la Orden de 13 de mayo de 1993, por la que se establece el procedimiento de autorización de centros docentes privados, para impartir enseñanzas de régimen general (BOC nº 75, de 11 de junio)

7 Sólo para inmuebles ya existentes. Deberán presentarse los planos de las instalaciones en su estado actual, con indicación de las distintas dependencias

8 Sólo en caso de no haber sido construido aún o necesite obras para su adecuación a la normativa vigente, para informe previo a la construcción por la Unidad Técnica de Construcciones correspondiente de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa



Observaciones: _____

INFORMACIÓN SOBRE LA PRIVACIDAD DE LOS DATOS

El tratamiento de los datos de carácter personal aquí recogidos se ceñirá a lo estipulado por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada Ley. Podrán cederse a los demás organismos públicos que directa o indirectamente intervengan en la tramitación del procedimiento, además de las cesiones previstas en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El titular podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el departamento competente en materia de de la Administración de la Comunidad Autónoma, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la referida Ley.

(Firma)

En....., a.....de.....de.....

DIRECTOR GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.